



Honorable Concejo Municipal Pág. 1 de 1
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 211 / 04

Sucre, 21 de julio de 2004

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota de fecha 19 de julio de 2004, el Coordinador de la UCCI, Arq. Damiro Tavel, se dirige al Presidente del H. Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, indicando que existe una invitación de la UCCI, para que asistan al XIX "REUNIÓN DEL COMITÉ SECTORIAL DE CULTURA", que se llevará a cabo en la ciudad de Quito - Ecuador, los días 2, 3 y 4 de agosto de 2004, además indica que la UCCI, efectuará el pago de pasajes de ida y retorno.

Que, el Honorable Concejo Municipal, en sesión del pleno N° 80, de 21 de julio de 2004, en atención a la nota, enviada por el Coordinador UCCI, ha designado a la Concejala Profa. Betty Romero Civera, para que asista al referido evento.

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal, declarar en comisión a los Señores Concejales con las prerrogativas establecidas en el Reglamento.

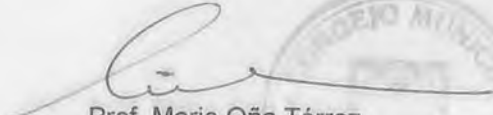
POR TANTO:

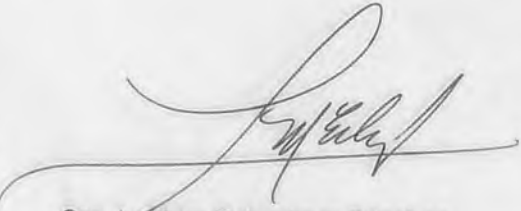
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

RESUELVE:

- Art.1°** Se declara en comisión (de acuerdo a cronograma de vuelos) a la H. Concejala Múnicipe Profa. Betty Romero Civera, a objeto de que pueda asistir a la "XIX REUNIÓN DEL COMITÉ SECTORIAL DE CULTURA", ha llevarse a cabo en la ciudad de Quito - Ecuador, los días 2, 3 y 4 de agosto de 2004.
- Art.2°** Páguese viáticos de acuerdo a itinerario de viaje, de acuerdo a la normativa legal vigente y a la invitación.
- Art.3°** La Directiva del Honorable Concejo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Prof. Mario Oña Tórriz
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Sra. L. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL